



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 126-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTOS:

La Carta N°001-2024-ICY del 17 de diciembre de 2024 de la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA; la Nota de Elevación N° D000467-2024-SENAMHI-ORH de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000440-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 026-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 16 de febrero de 2023, se designa a partir del 19 de febrero de 2023, a la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA para ocupar el puesto de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Carta N°001-2024-ICY recibida con fecha 17 de diciembre de 2024, la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA presentó su renuncia al puesto de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración; por lo que resulta necesario aceptar la renuncia y designar a la persona que ejercerá el puesto en mención;

Que, mediante la Nota de Elevación N° D000467-2024-SENAMHI-ORH sustentada en el Informe N° D000111-2024-SENAMHI-ORH-RVR, ambos de fecha 26 de diciembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos concluye que el perfil de la señora FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHAVEZ, cumple con los requisitos exigidos para asumir el puesto de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, mediante el Informe Legal N° D000440-2024-SENAMHI-OAJ del 27 de diciembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable aceptar la renuncia de la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA y designar a la señora FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHAVEZ, en el puesto de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, la renuncia de la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA al puesto de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2024; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 01 de enero de 2025, a la señora FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHAVEZ, para ocupar el puesto de Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las señoras IRMA CARRILLO YAPUCHURA y FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHAVEZ, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI